ACTA DE INICIO
CONTRATO DE SUMINISTRO No. 679-2026

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CIUDAD Y FECHA	CUMBAL, PRIMERO (01) DE SEPTIEMBRE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO NO. 679-2026
CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL CUMBAL
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR HERNANDO PAGUAY VALENZUELA
IDENTIFICACIÓN	C.C 1088590001
CONTRATISTA	COMERCIAL DAYCOR S.A.S ZOMAC
NIT	NIT. 901226700-7
REP. LEGAL	GERMAN EFRAIN CORAL VILLARREAL
IDENTIFICACIÓN	C.C 5.313.250 DE PUPIALES
OBJETO	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y OFICINA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD DEL PROYECTO TERRITORIOS SALUDABLES – RESOLUCION 516 DE 2026 DE LA E.S.E HOSPITAL CUMBAL.
VALOR	TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISISTE MIL SEISCIENTOS PESOS MDA CTE ($ 3.327.000)
N° CDP Y FECHA	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. **2026000937** de fecha 01 de septiembre de 2026, imputado al rubro – código 2.4.5.02.08.006.21.1.2.3.2.09.1.1 denominado: **COSTOS INDIRECTOS RES 0516**
PLAZO - FECHA DE FINALIZACIÓN	A PARTIR DEL DÍA DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL DIECISEIS(16) DE SEPTIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS ASIGNADOS, PREVIO CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE EJECUCIÓN.
SUPERVISOR(A) CARGO	EDGAR HOMERO FRAGA BENAVIDES, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 87511652 - TÉCNICO - ADMINISTRATIVO - (ALMACÉN) DE LA E.S.E HOSPITAL CUMBAL

En la presente fecha, en las instalaciones de la E.S.E Hospital Cumbal, se reunieron, por una parte, **OMAR HERNANDO PAGUAY VALENZUELA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1088590001 expedida en Cumbal (N), actuando en su condición de Gerente y Representante Legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL CUMBAL, **EDGAR HOMERO FRAGA BENAVIDES**, identificado con cedula de ciudadanía No. 87511652 - TÉCNICO - ADMINISTRATIVO - (ALMACÉN) DE LA E.S.E HOSPITAL CUMBAL, en su calidad de supervisor y por otra **COMERCIAL DAYCOR S.A.S ZOMAC**, identificada con NIT. 901226700-7, representada legalmente por **GERMAN EFRAIN CORAL VILLARREAL,** identificado con cedula de ciudadanía No 5.313.250 expedida en Pupiales, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato de la referencia.

Una vez constatado el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución, se ACUERDA como fecha de iniciación del contrato: el día 01 de septiembre de 2026.

En constancia de lo anterior, se firma la presente Acta, por quienes intervinieron, previa lectura y aprobación de la misma.

_____ORIGINAL FIRMADO_____
OMAR HERNANDO PAGUAY VALENZUELA
Gerente

_____ORIGINAL FIRMADO_____
COMERCIAL DAYCOR SAS ZOMAC/ GERMAN EFRAIN CORAL VILLARREAL
Contratista

_____ORIGINAL FIRMADO_____
EDGAR HOMERO FRAGA BENAVIDES
Supervisor(a) del Contrato

Proyectó y revisó: Yalith Natalia Narváez Vallejo- Asesora jurídica en contratación E.S.E Hospital Cumbal.
Aprobó: Omar Hernando Paguay V. - Gerente E.S.E Hospital Cumbal.